



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

11967 *Aprobación inicial del reglamento de protocolo y ceremonial del excelentísimo Ayuntamiento de Eivissa*

Aprobado inicialmente el proyecto del Reglamento de Protocolo y Ceremonial del Excelentísimo Ayuntamiento de Eivissa, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Secretaría General ubicadas en la Plaza de España número 1 de 10 a 14 horas y el texto íntegro del Reglamento de Protocolo y Ceremonial del Excelentísimo Ayuntamiento de Eivissa aprobado inicialmente se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa, de conformidad ya los efectos previstos en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento de Protocolo y Ceremonial del Excelentísimo Ayuntamiento de Eivissa.

Eivissa, 13 de diciembre de 2023

El secretario acctal.
(Joaquim Roca Mata)

